



**Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Asuntos Sociales,  
Humanitarios y Culturales (SOCHUMCULT)**

**Tópico A. Estrategias para proteger y asistir a las personas en situaciones de  
desplazamiento interno**

**Introducción:**

El desplazamiento interno es un fenómeno que afecta a millones de personas alrededor del mundo. Se trata de una de las consecuencias más devastadoras de los conflictos armados, los desastres naturales o antropogénicos, la violencia generalizada y los proyectos de desarrollo forzoso, como las grandes construcciones de infraestructura. A diferencia de los refugiados, quienes cruzan fronteras internacionales, las personas desplazadas internas permanecen dentro del territorio de sus Estados de origen, lo que implica que no están protegidas por el derecho internacional para refugiados. En contraste, su protección depende de las leyes nacionales, que muchas veces son insuficientes o ineficaces para brindarles la asistencia necesaria en sus circunstancias. Esta vulnerabilidad las expone a múltiples desafíos, como la falta de acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, educación, empleo, atención médica y otras amenazas a sus derechos humanos.

En este sentido, es de suma importancia abordar esta problemática. Por un lado, las personas internamente desplazadas generalmente son invisibilizadas y los apoyos se concentran mayoritariamente en aliviar a los refugiados y los migrantes transfronterizos. Por otro lado, el impacto del desplazamiento interno trasciende a los individuos que se encuentran en esa situación, generando tensiones políticas, económicas, sociales y culturales en las comunidades receptoras. En algunos casos, el desplazamiento interno incluso puede desestabilizar zonas enteras al interior del país en cuestión y las respuestas gubernamentales, lamentablemente, suelen ser inadecuadas o insuficientes y empeoran los ciclos de pobreza, desigualdad y exclusión social a los que las personas afectadas están expuestas, prolongando el conflicto en el largo plazo.





### Definición de conceptos:

- **Albergue:** espacio provisto para ofrecer refugio temporal y protección básica a personas que se encuentran en contextos de emergencia o situaciones específicas de vulnerabilidad.
- **Desastres naturales y antropogénicos:** eventos extremos que afectan a las comunidades y generan desplazamientos humanos. Los desastres naturales incluyen terremotos, inundaciones, deslaves e incendios, entre otros, en tanto que los antropogénicos son causados por actividades humanas, como derrames químicos o explosiones.
- **Desplazamiento arbitrario:** forma de desplazamiento forzado que carece de justificación legal y viola los derechos fundamentales de las personas afectadas.
- **Integración local:** proceso complejo y gradual con dimensiones legales, económicas, sociales y culturales que consiste en propiciar que las personas en situaciones de movilidad conformen un hogar en comunidades de acogida.
- **Personas desplazadas internamente (PDI):** aquéllas que han tenido que abandonar sus hogares debido a conflictos, patrones de violencia, persecuciones o desastres, entre otras razones, sin cruzar una frontera internacional.
- **Personas migrantes:** aquéllas que se trasladan fuera de su lugar de residencia habitual, de manera temporal o permanente, por razones diversas.
- **Personas refugiadas:** aquéllas que se encuentran fuera de su Estado de origen por temores fundados de persecución y, en consecuencia, requieren protección internacional, puesto que regresar a su país implicaría poner en riesgo sus vidas, su libertad o su integridad.
- **Retorno voluntario:** derecho de las PDI a regresar a sus hogares de manera segura, digna y libre de coerción, con asistencia para reintegrarse.
- **Violencia generalizada:** condición derivada de conflictos políticos, sociales o criminales de alta intensidad que generan inseguridad dentro de un país y, por ende, desplazamientos humanos.





### Problemática actual:

Según el informe del *Internal Displacement Monitoring Centre* (IDMC), a finales de 2023, se estimaba que más de 75 millones de personas en todo el mundo se encontraban desplazadas de manera forzosa dentro de sus propios países debido a conflictos, violencia generalizada, desastres naturales y violaciones de derechos humanos. Así, entre los grupos que se ven orillados a abandonar su lugar de residencia habitual, esta población corresponde a la de mayor proporción, además de que su condición puede perdurar durante años o incluso décadas.<sup>1</sup>

De forma semejante, se contabilizaron más de 46 millones de desplazamientos internos, o movimientos, en 151 países y territorios.<sup>2</sup> Las cifras globales de desplazamiento interno por conflictos y violencia fueron superiores en un 70% a la media anual de la última década, mientras que se registró la tercera cifra más alta también de la última década en cuanto a desplazamientos internos por desastres naturales.<sup>3</sup>

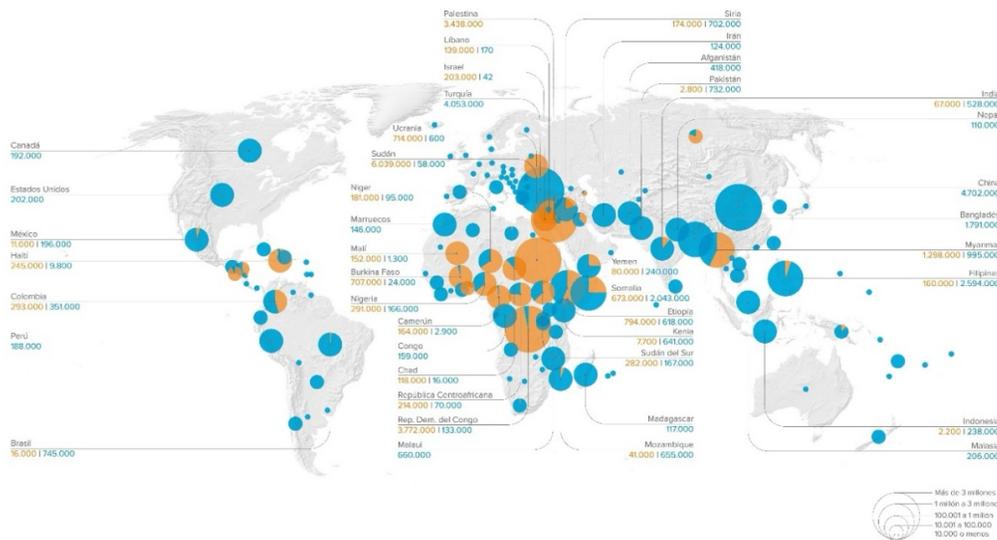


Figura 1. Nuevos desplazamientos por conflictos y desastres en 2023.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> ACNUR. *¿Qué es el desplazamiento interno?* ACNUR México, México.

<sup>2</sup> IDMC. *Los conflictos provocan un nuevo récord de 75,9 millones de desplazados internos.* Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra. "Sin fecha de actualización". En: <https://www.internal-displacement.org/los-conflictos-provocan-un-nuevo-record-de-75-9-millones-de-desplazados-internos/> (04/12/2024).

<sup>3</sup> IDMC. *Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2024.* Internal Displacement Monitoring Centre. 2024. En: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024-espanol/> (04/12/2024).

<sup>4</sup> IDMC. *Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2024.* Internal Displacement Monitoring Centre. 2024. En: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024-espanol/> (04/12/2024).





La cuestión es que el desplazamiento interno es un fenómeno que provoca una transformación profunda en las vidas de las personas afectadas, dado que se ven obligadas a abandonar sus hogares, pertenencias y actividades cotidianas, frecuentemente de manera abrupta. Los involucrados pierden su lugar de residencia y su conexión con su comunidad, sus raíces y su identidad, lo cual genera un profundo sentimiento de desarraigo. Además, es una situación que resulta en una incertidumbre severa, por lo que las personas desplazadas suelen enfrentar circunstancias de vulnerabilidad y desesperanza al no poder prever lo que les depara el futuro.

De esta manera, a pesar de haber huido de situaciones de conflicto o violencia, los riesgos no desaparecen. Muchas veces, la protección que esperan al desplazarse no se materializa y continúan siendo susceptibles a otras amenazas, como la violencia, la explotación, la marginación o la exclusión social en las zonas a las que arriban. Esencialmente, hay múltiples factores que pueden obstaculizar su plena integración, por lo que es común que no encuentren la solución a sus problemas, sino una prolongación de la precariedad y el desamparo.

Al respecto, las personas que se ven obligadas a desplazarse internamente suelen asentarse en comunidades que no están preparadas para recibirlos. Muchos de estos sitios carecen de infraestructuras básicas, como albergues, lo que dificulta que los afectados puedan acceder a alimentos, agua potable o atención médica. A su vez, cuando algunos de estos servicios se encuentran disponibles, la rápida llegada de cantidades masivas de desplazados tiende a sobrecargar los recursos y garantizar que se les pueda brindar cierta protección se torna insostenible. Aunado a ello, la falta de planificación y protocolos de respuesta adecuados para abordar la situación la agrava aún más, dejando a las personas indefensas ante la desnutrición, las enfermedades y otros riesgos.

Asimismo, además de enfrentarse a condiciones de vida adversas, esta población se encuentra con uno de los obstáculos más difíciles de superar: la falta de medios para ganarse la vida. Al llegar a un nuevo lugar, encontrar trabajo suele ser un desafío enorme. Muchas veces, los desplazados carecen de los documentos o las habilidades necesarias para acceder a un empleo formal. En tanto, los mercados laborales locales tampoco





suelen estar preparados para absorber al gran número de personas en situación de desplazamiento. Por lo tanto, la falta de empleo limita severamente su capacidad para generar ingresos, lo que les impide satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

En este sentido, los gobiernos tienen la obligación de proteger a sus nacionales desplazados, así como de proporcionarles asistencia humanitaria en momentos críticos. Sin embargo, en muchos casos, los Estados no cumplen con esta responsabilidad. Ya sea por falta de voluntad política e indiferencia de las autoridades, por la incapacidad de responder ante una crisis de gran magnitud o por una asignación de recursos escasa, las autoridades a menudo no logran garantizar la seguridad y el bienestar de las personas desplazadas.<sup>5</sup> Sin duda, esta falta de atención impide que se implementen soluciones efectivas y que las víctimas reciban el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.

En otras palabras, uno de los aspectos más complejos del desplazamiento interno es su invisibilización, lo cual se refleja en la inexistencia o insuficiencia de marcos legales nacionales e internacionales que reconozcan y protejan los derechos de las PDI. A diferencia de los refugiados, protegidos al menos en papel mediante convenciones específicas, los países pocas veces cuentan con una normatividad clara que les otorgue derechos dentro de sus territorios a las personas desplazadas en particular. Esta falta de protección jurídica vuelve a los desplazados más vulnerables a abusos y diversas formas de discriminación, lo que hace aún más difícil que puedan acceder a la justicia, al bienestar y a diferentes oportunidades que promuevan su desarrollo integral.

En suma, las PDI son uno de los sectores más propensos a enfrentarse a circunstancias sumamente peligrosas y desafortunadas tras haber sido desarraigadas de sus hogares y despojadas de sus medios de vida. El impacto del desplazamiento interno se extiende más allá del momento del desalojo, pues afecta la estabilidad psicológica, emocional, social y económica de las personas en el largo plazo, por lo que no sólo se trata de una crisis humanitaria, sino también de una crisis de derechos humanos. Así, la

---

<sup>5</sup> ACNUDH. *Acerca de los desplazados internos*. Naciones Unidas, Nueva York. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/about-internally-displaced-persons> (04/12/2024).





falta de atención adecuada por parte de las autoridades y la carencia de un marco jurídico de protección agravan aún más la situación de los millones de personas atrapadas en contextos desesperanzadores de desplazamiento.

### **Iniciativas tomadas a nivel internacional:**

Las PDI permanecen dentro de las fronteras de su país de origen, por lo que no están sujetas a los marcos legales de protección que deben aplicarse a las personas refugiadas, de acuerdo con el derecho internacional. Esto las coloca en una situación de gran vulnerabilidad y, en consecuencia, se requiere un enfoque integral y coordinado para que la comunidad internacional pueda brindar protección y asistencia a esta población.

En la práctica, los organismos internacionales suelen ser los que intentan hacer frente a la problemática y garantizar atención para las personas desplazadas, sobre todo en contextos de emergencia, cuando la prioridad debe centrarse en satisfacer las necesidades inmediatas de las PDI. Esto incluye la provisión de refugios temporales, agua potable y saneamiento, alimento, atención médica y medidas de protección contra la violencia, entre otras cuestiones. En este ámbito, destaca la labor de instituciones clave, como el ACNUR, el ACNUDH y otras agencias humanitarias.

Específicamente, el ACNUR lidera la coordinación de los esfuerzos de asistencia humanitaria para procurar que las necesidades inmediatas de las PDI sean cubiertas. Asimismo, el ACNUR trabaja para contribuir a su seguridad, lo cual implica prevenir la violencia contra la población desplazada, especialmente tratándose de mujeres, infantes y otros grupos vulnerables, dado que suelen enfrentar riesgos desproporcionados durante el desplazamiento. En este sentido, las estrategias internacionales intentan priorizar la protección de estos sectores a través de medidas específicas.<sup>6</sup>

No obstante, los gobiernos nacionales son los que deberían liderar los esfuerzos para proteger y asistir a las PDI. Por lo tanto, los organismos internacionales, como el ACNUR y el ACNUDH, eligen apoyarlos para asegurar el bienestar de las personas en

---

<sup>6</sup> ACNUR. *Estrategia Mundial Para La Salud Pública 2021-2025*. Naciones Unidas, Nueva York, 2021. (04/12/2024).





condiciones de desplazamiento. En este sentido, les proporcionan asistencia técnica a los Estados para fortalecer su capacidad de respuesta. Capacitan a funcionarios públicos sobre el tema, propician la elaboración de marcos legales y políticas públicas nacionales, y movilizan recursos financieros y logísticos mediante donantes internacionales con la intención de garantizar que las respuestas sean sostenibles en el largo plazo. Al respecto, la cooperación entre los gobiernos nacionales, los organismos internacionales y las comunidades locales se torna extremadamente importante para propiciar respuestas efectivas y evitar la duplicidad de esfuerzos.<sup>7</sup>

Más aún, una de las iniciativas más relevantes que se han implementado a nivel internacional es la creación de los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, que sirven como guía para garantizar los derechos de las PDI.<sup>8</sup> Estos principios establecen que los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primaria de proteger y asistir a las PDI, asegurando su acceso a derechos básicos, como alimentación, agua, salud, vivienda y seguridad. Asimismo, los principios establecen que, cuando los Estados no tienen la capacidad o voluntad de cumplir con esta obligación, la comunidad internacional debe intervenir para apoyar la implementación de soluciones.<sup>9</sup>

Sin embargo, estas soluciones no consisten únicamente en responder a las necesidades inmediatas de las PDI. Se trata de facilitar soluciones duraderas y, para ello, es indispensable abordar las principales causas del desplazamiento interno y fomentar la promoción de la paz, la resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento del estado de derecho y la reducción de riesgos en cuanto a desastres potenciales, entre otros factores. La idea es que las personas desplazadas internamente puedan reconstruir sus vidas de manera digna y segura, promoviendo la estabilidad social y el respeto a sus derechos humanos.

---

<sup>7</sup> ACNUR. *Manual para la Protección de los Desplazados Internos*. Naciones Unidas, Nueva York, 2010. (04/12/2024).

<sup>8</sup> ACNUDH. *Normativa internacional*. Naciones Unidas, Nueva York. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/international-standards> (04/12/2024).

<sup>9</sup> ACNUDH. *Acerca de los desplazados internos*. Naciones Unidas, Nueva York. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/about-internally-displaced-persons> (04/12/2024).





Así, entre las soluciones duraderas propuestas para atender el desplazamiento interno, se encuentra el retorno voluntario de las PDI a sus hogares de origen, aunque esto sólo puede llevarse a cabo cuando las causas del desplazamiento hayan sido resueltas y las condiciones de seguridad al regresar estén garantizadas. El retorno debe realizarse de manera digna, sin coerción y únicamente si es un hecho que a su regreso las personas tendrán acceso a recursos básicos y servicios esenciales en sus lugares de origen.

En contraste, en cuanto a aquellas personas que no pueden retornar porque persisten las condiciones adversas en sus antiguos sitios de residencia habitual, la solución duradera que se sugiere consiste en facilitar su integración local en las comunidades de acogida. Este enfoque implica garantizar el acceso de las PDI a documentación, oportunidades económicas y servicios educativos y de salud, así como propiciar su plena participación en la vida social y cultural, fomentando la cohesión y el desarrollo comunitario.<sup>10</sup>

Ahora bien, no sólo los gobiernos nacionales y los organismos internacionales pueden contribuir a la protección de las personas en situaciones de desplazamiento. El sector privado también puede desempeñar una función crucial en la respuesta al desplazamiento interno al proporcionar recursos, innovación y oportunidades económicas. Las empresas pueden colaborar con los gobiernos y las agencias humanitarias para desarrollar programas sostenibles que consistan, por ejemplo, en la construcción de viviendas asequibles, el acceso a tecnologías para la educación y la salud, y la creación de empleos en beneficio de las PDI.

Además, proteger y asistir a las PDI no sólo es imprescindible por razones éticas y humanitarias, sino que también aporta a la estabilidad social, el desarrollo sostenible y la prevención de futuras crisis humanitarias. Todos los actores que conforman la comunidad internacional deben forjar un compromiso conjunto para abordar tanto las causas como las consecuencias del desplazamiento interno a través de un enfoque

---

<sup>10</sup> ACNUR. *ACNUR se compromete a buscar soluciones sostenibles para la crisis olvidada del desplazamiento en Nigeria*. Naciones Unidas, Nueva York, 16/08/2024. En: <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-se-compromete-buscar-soluciones-sostenibles-para-la-crisis> (04/12/2024).





inclusivo que priorice la salvaguardia de los derechos humanos de los desplazados internos. Se necesitan acciones coordinadas y sostenibles para que sea posible preservar la dignidad, la seguridad y los derechos de los millones de personas en el mundo que se encuentran inmersas en esta desafortunada situación.<sup>11</sup>

### Preguntas guía:

1. ¿Cuáles son tanto las principales causas como las principales consecuencias del desplazamiento interno a nivel global y cómo se pueden abordar eficazmente?
2. ¿Qué se necesita para que las soluciones duraderas al desplazamiento interno, como el retorno voluntario seguro y la integración local, sean viables?
3. ¿Qué instrumentos políticos o jurídicos podrían desarrollarse o fortalecerse para garantizar el cumplimiento de los derechos de las PDI, tomando en cuenta los distintos motivos del desplazamiento, ya sean conflictos armados, desastres naturales y antropogénicos, condiciones de violencia u otros?
4. ¿Cómo pueden los gobiernos nacionales mejorar su capacidad de respuesta ante esta problemática para cumplir con las responsabilidades establecidas en los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno?
5. ¿De qué manera se pueden coordinar mejor los gobiernos nacionales, los organismos internacionales y las organizaciones locales para la implementación de esfuerzos conjuntos en beneficio de las PDI?
6. ¿Qué estrategias pueden implementarse para proteger específicamente a los grupos más vulnerables en situaciones de desplazamiento interno, como las mujeres, las infancias, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidades, las personas de la comunidad LGBTQI+, entre otros?
7. En tu delegación, ¿hay personas en situación de desplazamiento interno?
8. ¿Cuáles son las causas y las consecuencias del desplazamiento interno que existe en tu delegación?

---

<sup>11</sup> Asamblea General ONU. *Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Naciones Unidas, Nueva York, 04/12/2023. (04/12/2024).





9. ¿Qué medidas se han llevado a cabo en tu delegación para atender el desplazamiento interno?
10. ¿Cómo puede garantizarse la participación activa de las PDI en el diseño y la implementación de políticas, ya sean nacionales, regionales o internacionales, que les afecten directamente?

#### **Bibliografía:**

- ACNUDH. *Acerca de los desplazados internos*. Naciones Unidas, Nueva York. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/about-internally-displaced-persons> (04/12/2024).
- ACNUDH. *Acerca de los desplazados internos*. Naciones Unidas, Nueva York. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/about-internally-displaced-persons> (04/12/2024).
- ACNUDH. *Normativa internacional*. Naciones Unidas, Nueva York. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/international-standards> (04/12/2024).
- ACNUR. *¿Qué es el desplazamiento interno?*. ACNUR México, México. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.acnur.org/mx/desplazados-internos> (04/12/2024).
- ACNUR. *ACNUR se compromete a buscar soluciones sostenibles para la crisis olvidada del desplazamiento en Nigeria*. Naciones Unidas, Nueva York, 16/08/2024. En: <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-se-compromete-buscar-soluciones-sostenibles-para-la-crisis> (04/12/2024).
- ACNUR. *Estrategia Mundial Para La Salud Pública 2021-2025*. Naciones Unidas, Nueva York, 2021. (04/12/2024).
- ACNUR. *Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos*. Naciones Unidas, Nueva York, 1999. (04/12/2024).
- ACNUR. *Manual para la Protección de los Desplazados Internos*. Naciones Unidas, Nueva York, 2010. (04/12/2024).





- Asamblea General ONU. *CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS*. Naciones Unidas, Nueva York, 28/07/1951. (04/12/2024).
- Asamblea General ONU. *Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Naciones Unidas, Nueva York, 04/12/2023. (04/12/2024).
- CICR. *¿Qué es el derecho internacional humanitario?*. Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 2004. (04/12/2024).
- IDMC. *Los conflictos provocan un nuevo récord de 75,9 millones de desplazados internos*. Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.internal-displacement.org/los-conflictos-provocan-un-nuevo-record-de-759-millones-de-desplazados-internos/> (04/12/2024).
- IDMC. *Los conflictos provocan un nuevo récord de 75,9 millones de desplazados internos*. Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.internal-displacement.org/los-conflictos-provocan-un-nuevo-record-de-759-millones-de-desplazados-internos/> (04/12/2024).
- IDMC. *Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2024*. Internal Displacement Monitoring Centre. 2024. En: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024-espanol/> (04/12/2024).

